

ACTA 13/2018

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día quince de agosto de 2018 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 12/2018.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Renuncia del docente alumno Matías González Prieto al cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
 - b) Solicitud de designación de un veedor titular en el llamado a Concurso Público de un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”, en reemplazo del Ing. Nicolás S. Fochesatto.
 - c) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Ing. Norberto Rossi, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.
 - d) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. Carolina B. Zeppa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística C”, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.
 - e) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Florencia M. Gambetta, en dos cargos de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
 - f) Solicitud de prórroga de la licencia sabática de la Dra. Viviana A. Díaz.
 - g) Solicitud de excepción de la alumna María Agustina Tanoni.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Orden de mérito y designación de tres (3) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
 - b) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de dos (2) Profesores Adjuntos con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”.

- c) Contratación del alumno Julián A. Villarreal Murúa en un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
- d) Solicitudes de Reválida y Equivalencia de los alumnos Gustavo O. Martínez, Roxana L. Díaz, Cristina L. Murguía Báez, Gabriel E. Román, Rita L. Canero, Micaela Kette Carruthers, Felipe Acosta, Joseana Souladier, María de los Ángeles Montes de Oca, Paola A. Caminoa, Nicolás P. Guerín, Juan I. Rapino, Guillermina P. Mancebo, Verónica D. Ezcurra, María C. Ghioldi, Daniela L. Distel, Franco E. Ermantraut, Gabriela A. Shill y Facundo Tatarzicky.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Dra. María Andrea Gatica para asistir a la VII Reunión Pampeana de Educación Matemática (VII REPEM), que se realizará en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.
- b) Solicitud de ayuda económica del Lic. Federico Fioravanti por haber asistido al Workshop Teoría de Juegos y Elección Social, que se realizó en la ciudad de San Luis.
- c) Solicitud de ayuda económica de la alumna Mariana I. Oreda para asistir a la VII Reunión Pampeana de Educación Matemática (VII REPEM), que se realizará en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.
- d) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Ana M. L. Torresi y del Dr. Walter A. Reartes para cubrir los gastos de estadía del Dr. Horacio G. Rotstein.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Solicitud de la Dra. Marcela P. Álvarez para dictar el curso de posgrado “Álgebra Lineal Numérica”.
- b) Solicitud de la Dra. Laura A. Rueda para dictar el curso de posgrado “Variedades de Reticulados Distributivos”.
- c) Solicitud del Dr. Aldo Figallo Orellano para dictar el seminario de posgrado “Semánticas no-algebraicas para lógicas de la Inconsistencia Formal”.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de agosto de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Diana J. Recchi, Dra. Laura A. Rueda, Lic. Julio A. Sewald, Lic. Federico Fioravanti y Mg. Juan S. Slagter.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 12/2018.

2. El Dr. Ombrosi informa:

- El 1 de marzo de 2018, se reunió la Comisión Evaluadora conformada por la Dra. Jessica A. Del Punta, la Lic. Guadalupe Quijón, el Prof. Juan S. Slagter y el Dr. Ignacio D. Viglizzo, y que fuera designada por el Consejo Departamental de acuerdo a la Resolución DM-Nº 143/13 por la cual se reglamenta el Sistema de Tutorías en el ámbito del Departamento de Matemática, con el objeto de seleccionar un (1) Tutor Alumno para la carrera Licenciatura en Matemática. Esta designación fue tratada en la Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día catorce de marzo de 2018.

Con respecto a este tema, el Mg. Juan S. Slagter procede a la lectura de una nota presentada junto con los restantes miembros de la Comisión Evaluadora, la cual se transcribe a continuación.

Al Sr. Director Decano

Dr. Sheldy Ombrosi

Nos dirigimos a Usted a fin de expresar públicamente nuestras disculpas por el error cometido en la participación como integrantes de la Comisión Evaluadora designada por el Consejo Departamental de Matemática.

Como figura en el Acta que fue oportunamente presentada, mencionamos que:

“El alumno Cristian H. Huenchul no cumple con el requisito de tener dos (2) materias aprobadas en el último año. Ya ha cursado el 100 % de las materias y adeuda dos finales para obtener el título de Licenciado”.

“Esta Comisión opina que si bien ambos candidatos carecen de alguno de los requisitos para postularse al cargo, ambos podrían hacerlo”.

Entendemos que existe un error al suponer que el alumno Cristian Huenchul carece de alguno de los requisitos para postularse al cargo, ya que el reglamento previsto en la Resolución DM-Nº 143/13 menciona en el Anexo II, punto 1, inciso b), que es requisito:

“Haber aprobado dos (2) materias durante el año académico anterior, excepto en el caso en que el postulante haya terminado de cursar todas las asignaturas del plan curricular”.

Es claro que el postulante Cristian Huenchul cumple con dicho punto, por haber cursado el 100 % de las materias, como se menciona en el acta.

Si bien la resolución de la Comisión Evaluadora podría haber sido la misma, consideramos necesario emitir formalmente nuestras disculpas por el error cometido y estamos a su disposición para enmendar el error si es que fuese posible.

Firman esta nota, la Dra. Jessica A. Del Punta, la Lic. Guadalupe Quijón, el Mg. Juan S. Slagter y el Dr. Ignacio D. Viglizzo.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Aceptar la renuncia del docente alumno Matías González Prieto al cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, a partir del 27 de agosto de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Designar al Dr. Antonio F. Garayalde como veedor titular, en el llamado a Concurso Público de un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Estadística A” y “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”, en reemplazo del Ing. Nicolás S. Fochesatto, quién se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes del Ing. Norberto Rossi, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, asignatura: “Análisis Matemático I”, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. Carolina B. Zeppa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística C”, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31

de diciembre de 2018, por haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística Básica”, por asignación complementaria, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Hacer lugar a la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Florencia M. Gambetta, en sus dos (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, a partir del 1 de septiembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, por razones particulares, en el marco del artículo 32° del Régimen de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Hacer lugar a la solicitud de prórroga de la licencia sabática de la Dra. Viviana A. Díaz, a partir del 20 de septiembre de 2018 y por el término de tres (3) meses, en el marco del artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y del artículo 10° de la Resolución CSU-82/14.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El motivo de la solicitud de prórroga de la Dra. Díaz se debe, como indica en su nota, a su intención de finalizar la carrera de posgrado “Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento” que realiza actualmente en forma presencial en la Universidad de Buenos Aires”.*

El Consejero Dr. Walter A. Reartes menciona: *“La Dra. Díaz adjunta a la nota presentada, el informe de actividades llevadas a cabo durante el período de su licencia”.*

Se aprueba por unanimidad.

- g) Hacer lugar a la solicitud de excepción a la baja por inactividad de la alumna María Agustina Tanoni, otorgándole la prórroga del período para cursar y aprobar las últimas materias de la carrera Profesorado en Matemática, asignaturas: “Complementos de Álgebra”, “Geometría” y “Modelos Matemáticos de la Física”, hasta el 30 de marzo de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación de tres (3) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” (Expte. 1130/2018).
 - 1. RIVERA RÍOS, Israel Pablo,
 - 2. FIORAVANTI, Federico,
 - 3. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
 - 4. QUIJÓN, Guadalupe,
 - 5. ARRIOLA, Juan Manuel,
 - 6. SACOMANI, Susana Graciela,
 - 7. MULLER, Pamela Anahí,
 - 8. GARCÍA, Carolina,
 - 9. MICUCCI, Luis Ariel,
 - 10. GALLARDO, Andrés,
 - 11. PIZZUTI, Romina Belén.

Acto seguido, el Dr. Ombrosi procede a la lectura de una nota presentada por el Mg. Juan M. Arriola, la cual se transcribe a continuación.

Al Sr. Director Decano
Dr. Sheldy Ombrosi

Me dirijo a Usted a fin de dejar constancia de algo que considero una omisión de antecedentes en mi perjuicio, en el Concurso llevado a cabo por la Resolución DM-Nº 298/18.

En el apartado b), en el que el jurado considera antecedentes, en lo respectivo a mi persona, la última oración dice y cito: “Seis años de gestión como consejero departamental de Matemática y asambleísta UNS”. Lo que el jurado no ha considerado (o no ha dejado constancia escrita de haberlo hecho), y creo firmemente que debería, es que además de consejero departamental y asambleísta, durante esos años también fui consejero superior UNS e integrante del colegio electoral para la elección de Director Decano del Departamento de Matemática de la UNS, como está especificado y debidamente certificado en mi currículum.

Sin ser mi intención solicitar ampliación de dictamen, ni impugnar los resultados que se desprenden del acta confeccionada por el jurado, pretendo que por lo menos quede constancia de esto que informo.

Firma esta nota, el Mg. Juan M. Arriola.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Una observación que me gustaría hacer. Es interesante, a veces, que las personas que participamos en competencias tengamos también autocrítica porque si me presento a un cargo de Ayudante “A” y saco siete (7) puntos sobre veinticinco (25) en la prueba de oposición, chequear específicamente que no se me consideró un antecedente sin que realmente es así, o si es realmente relevante, creo que no ayuda a crecer como docente y como persona. La nota llegará a los jurados formalmente”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Lic. Federico Fioravanti.

- b) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de dos (2) Profesores Adjuntos con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”.

1. CAPOBIANCO, Guillermo,
2. LÓPEZ, Sandra Marcela,
3. SLAGTER, Juan Sebastián.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Mg. Juan S. Slagter.

- c) Continuar con el trámite de contratación del alumno Julián A. Villarreal Murúa en un cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

La Consejera Dra. Diana J. Recchi menciona: *“El alumno Julián A. Villarreal Murúa se encuentra en el puesto noveno del orden de mérito del Concurso Ordinario para cubrir ocho (8) cargos de Ayudante “B” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, que se realizó el 19 de junio de 2018”.*

Se aprueba por unanimidad.

- d) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y Equivalencia de los alumnos Gustavo O. Martínez, Roxana L. Díaz, Cristina L. Murguía Báez, Gabriel E. Román, Rita L. Canero, Micaela Kette Carruthers, Felipe Acosta, Joseana Souladier, María de los Ángeles

Montes de Oca, Paola A. Caminoa, Nicolás P. Guerín, Juan I. Rapino, Guillermina P. Mancebo, Verónica D. Ezcurra, María C. Ghioldi, Daniela L. Distel, Franco E. Ermantraut, Gabriela A. Shill y Facundo Tatarzicky.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Otorgar a la Dra. María Andrea Gatica dos (2) días de viáticos y pesos dos mil (\$ 2000) en concepto de gastos de inscripción, para asistir en carácter de expositora a la VII Reunión Pampeana de Educación Matemática (VII REPEM), que se realizará en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, del 15 al 17 de agosto de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

- b) No hacer lugar a la solicitud de ayuda económica presentada por el Lic. Federico Fioravanti por haber asistido al Workshop Teoría de Juegos y Elección Social, que se realizó en la ciudad de San Luis, los días 28 y 29 de junio de 2018.

El Consejero Dr. Diego N. Castaño explica el motivo por el cual no se otorga la ayuda económica: *“Asistió a un congreso sin exponer y en el reglamento de Economía y Finanzas se contempla cada caso y en este caso no se consideró la ayuda económica”*.

La Consejera Dra. Laura A. Rueda menciona: *“En realidad, si es una persona que recién comienza a hacer investigación, pedirle que tenga algo para publicar es un poco ilógico, entonces, en esos casos, si lo tenemos en cuenta. Esto se analiza en cada caso”*.

El Consejero Dr. Castaño agrega: *“En algunos casos se ha otorgado pero consideramos que este caso no es similar a esos y que no corresponde la ayuda económica”*.

El Consejero Mg. Juan S. Slagter menciona: *“Voy a votar en contra y quería explicar por qué. Entiendo la postura de la Comisión. Entiendo que a los alumnos de posgrado que recién se inician se les tenga consideración por más que no presenten un trabajo pero el reglamento creo que hay que modificarlo en su interpretación porque en un punto dice que los docentes del Departamento de Matemática que no presenten un trabajo no se les dará dinero y en otro punto dice que cada caso será contemplado aparte. Entonces hay una ambigüedad porque el reglamento dice que no se dará dinero si no comunica*

y después dice que se va a analizar a parte. Creo que en cierto sentido el reglamento se contradice”.

La Consejera Dra. Rueda menciona: *“Creemos que tenemos que ser cuidadosos. Si una persona tiene la posibilidad de asistir a un congreso, de presentar un trabajo, debería tratar de hacerlo pero ir solamente creo que es peligroso en el sentido que podría derivar en otros pedidos similares”.*

El Consejero Dr. Castaño menciona: *“La Comisión está para analizar cada caso, porque no se puede incluir en el reglamento absolutamente todos los casos que se pueden dar. Los más comunes que son ir y exponer a un congreso está propiamente expreso que si se le va a dar y cuánto se le va a dar y para el resto de los casos, justamente para eso está la Comisión. Este caso lo debatimos bastante y no entraba en ningún caso que amerite y que no implique posteriores pedidos muy similares como dice Laura”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas.

Se aprueba por mayoría con seis (6) votos a favor. Vota en contra el Mg. Juan S. Slagter; se excusa el Lic. Federico Fioravanti.

- c) Otorgar a la alumna Mariana I. Oreda pesos dos mil (\$ 2000), para asistir a la VII Reunión Pampeana de Educación Matemática (VII REPEM), que se realizará en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, del 15 al 17 de agosto de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Hacer lugar a la solicitud de ayuda económica de la Dra. Ana M. L. Torresi y del Dr. Walter A. Reartes, otorgando al Dr. Horacio G. Rotstein tres (3) días de viáticos, para cubrir los gastos de estadía en la ciudad de Bahía Blanca, desde el 10 al 16 de agosto de 2018.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Durante su estadía, el Dr. Rotstein dictará una charla en el marco del Seminario de Matemática y además realizará tareas de investigación con el grupo de investigación que dirigen la Dra. Torresi y el Dr. Reartes”.*

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Walter A. Reartes.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Marcela P. Álvarez para dictar el curso de posgrado “Álgebra Lineal Numérica”, durante el segundo cuatrimestre de 2018, con una carga horaria total de 60 horas.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la solicitud de la Dra. Laura A. Rueda para dictar el curso de posgrado “Variedades de Reticulados Distributivos”, durante el segundo cuatrimestre de 2018, con una carga horaria total de 60 horas y continuar con el trámite correspondiente.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Dra. Laura A. Rueda.

- c) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la solicitud del Dr. Aldo Figallo Orellano para dictar el seminario de posgrado “Semánticas no-algebraicas para lógicas de la Inconsistencia Formal”, durante el segundo cuatrimestre de 2018, con una carga horaria total de 60 horas y continuar con el trámite correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.